

*ANUNCIO de 12 de agosto de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 19 de julio de 2011, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Electrodomésticos» (FAEL). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 1.8.2011. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional promoción de los intereses económicos y sociales de su sector. Con fecha 27 de julio de 2011 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 1 de agosto de 2011.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Carlos Bejarano González como Secretario de la Asociación Andaluza de Electrodomésticos, don Miguel Moreno Fernández en representación de Asociación Profesional de Comerciantes de Electrodomésticos de Granada y don Juan Vallejos Sánchez como Secretario de la Asociación de Comerciantes de Electrodomésticos de Málaga y Provincia.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 14.7.2011.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 12 de agosto de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 12 de agosto de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 26 de julio de 2011, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Concesionarios de Andalucía». El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional sector de los concesionarios oficiales de turismos y vehículos industriales nuevos.

Como firmantes del acta de constitución figuran Asociación Provincial de Empresas Concesionarios de Vehículos Turismos, Motocicletas y Vehículos Industriales de Sevilla; Asociación de Concesionarios de Automóviles de la provincia de Cádiz (Acoauto); Agrupación de Distribuidores y Talleres de Reparación de Vehículos de Asempal-Almería.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 11.7.2011.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral,

aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 12 de agosto de 2011.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 16 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que la notificaciones en los domicilios señalados a tal efecto en los expedientes han resultado infructuosas, se procede a notificar a los interesados los siguientes actos. Para el conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en la sede de esta Dirección Provincial, situada en C/ Hermanos Machado, 4, 7.ª planta, Almería.

Interesado: Natalia Lorena Espín Manzano.  
Expediente núm.: AL/AAI/00025/2006.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado: José Rufail.  
Expediente núm.: AL/AAI/00079/2006.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado: Alexandria María Ríos Marín.  
Expediente núm.: AL/AAI/000353/2006  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado: Ladys Yadira Loaiza Macas.  
Expediente núm.: AL/AAI/000489/2006.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Interesado: María del Pilar Funes Martín.  
Expediente núm.: AL/AAI/000528/2006.  
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Esta Resolución agota la vía administrativa pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el Órgano que dictó el acto e igualmente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en los arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 16 de agosto de 2011.- La Directora Provincial, Francisca Pérez Laborda.

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expe-